

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESION No. 202100012

Siendo viable atender la solicitud de reconocimiento de unos interesados en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante ALIRIO ROJAS RAMÍREZ, como quiera que se encuentra probada la calidad que se invoca, el Despacho

D I S P O N E

RECONOCER a los señores **NIDIA MARÍA ROJAS RODRÍGUEZ, MARÍA EDITH ROJAS RODRÍGUEZ, YAMILE ROJAS RODRÍGUEZ y EDCGAR JESÚS ROJAS RODRÍGUEZ** como interesados en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante ALIRIO ROJAS RAMÍREZ, en su condición de hijos del causante, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

